



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0143/09/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3077

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

## **GODOFREDO DURAN VALLES**

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de septiembre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Septiembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS EL KANTYL

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3733 de fecha 26 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032DUV001** ubicado en KM. 7 ANILLO PERIFERICO LOTE VII, EXMANCOMUN RANCHO ARANJUEZ C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	land of the	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 422.231 Metros	10	2904	2913	26890156	26890165
cúbicos					

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUANUA

PR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

YON . UQIZETTUD

1 de



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:				
inicial:	1320.760	METROS CUBICOS	FECHA	23/08/2023		

## Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques) echa Folio de imprenta recibido Remitente y código de identificación Cantidad Tipo de Producto 02/06/2023 26576144 5619 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MADERA ASERRADA DE PINO 17.266 03/06/2023 25947119 3451 TERESITA DE JESUS VEGA CHAVEZ T08029VEC001 MAD. ASERRADA PINO L.D. 43.531 05/06/2023 26584656 63 **GODOFREDO DURAN VALLES** T-08-060-DUV-001/22 MADERA ASERRADA DE PINO 13.824 07/06/2023 26576146 5621 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MADERA ASERRADA DE PINO 39.732 08/06/2023 26576147 5622 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MADERA ASERRADA DE PINO 39.377 10/06/2023 26586433 5631 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MAD. ASERRADA PINO L.D. 29.164 14/06/2023 26576306 1206 JAIME RODRIGUEZ PRO T-08-029-ROP-001/11 MAD. ASERRADA PINO L.D. 42.200 24/07/2023 26586444 5642 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MAD. ASERRADA PINO L.D. 24.013 26586445 27/07/2023 5643 38.962 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MAD. ASERRADA PINO L.D. 27/07/2023 26607024 1222 JAIME RODRIGUEZ PRO T-08-029-ROP-001/11 MAD. ASERRADA PINO L.D. 24.800 01/09/2023 26608731 5702 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MAD. ASERRADA PINO L.D. 28.324 01/09/2023 26586455 11.256 5653 FIDEL GONZALEZ MORENO T-08-029-GOM-001/10 MAD. ASERRADA PINO L.D. 02/09/2023 26884812 1181 JESUS MANUEL MARTINEZ MARTINEZ T08029MAM002 MAD. ASERRADA PINO L.D. 42.117 03/09/2023 26607025 1223 JAIME RODRIGUEZ PRO T-08-029-ROP-001/11 MAD. ASERRADA PINO L.D. 27.665 422.231 Total Equivalencia de materia prima transformada





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		7	MADERA ASERRADA	
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1742.991	METROS CUBICOS	FECHA	06/09/2023

	Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
	2785 A 2788	SIN USAR				
	2870 A 2881	SIN USAR				
	2882 A 2887	SIN USAR				
	2888 A 2903	SIN USAR			-	
					-	
					+	
***************************************						
					_	
		4.				
					-	
					<del> </del>	
tal					0.	





